



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Informe Contable

Ref.: **Expediente Interno:** N.º 101/2025 Letra: PE, caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 - FIDEICOMISO AUSTRAL”

Nota Externa: N.º MOSP-N-13303-2025, caratulado: “Contesta TCP-NE-326-2025 (Solicita Cuenta de Inv. Ejerc. 2024 Fideicomiso”

Ushuaia,



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2025

Letra: TCP-PE

Expediente Interno: N.º 101/2025 Letra: PE, caratulado:
“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 -
FIDEICOMISO AUSTRAL”

Nota Externa: N.º MOSP-N-13303-2025, caratulado: “Contesta
TCP-NE-326-2025 (Solicita Cuenta de Inv. Ejerc. 2024
Fideicomiso”

Período auditado: Ejercicio 2024

FIDEICOMISO AUSTRAL

INCUMPLIMIENTO ART. 89 LEY PROVINCIAL N.º 495 NO PRESENTACIÓN

Audidores Fiscales: C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA
C.P. Sebastián ROBELIN

Ushuaia, 29 de mayo de 2025

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

CUENTA DE INVERSIÓN INCUMPLIMIENTO ART. 89 LEY PROVINCIAL N.º 495 NO PRESENTACIÓN

Entidad o Jurisdicción	Fideicomiso Austral
Período auditado	2024
Ley de presupuesto	LP N.º 1465, modificatorias y complementarias. Reconducido – DP N.º 01/2024
Expediente externo	Nota N.º MOSP-N-13303-2025
Expediente interno	TCP-EE-101-2025

Índice

1. Título.....	5
2. Destinatario inmediato	5
3. Objeto	5
4. Antecedentes.....	5
5. Análisis y conclusión	6



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

1. Título

CUENTA DE INVERSIÓN 2024

INCUMPLIMIENTO ART. 89 LEY PROVINCIAL N.º 495

NO PRESENTACIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Objeto

El presente informe tiene por objeto informar el incumplimiento por parte de las autoridades del Fideicomiso Austral, en relación a la presentación de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024, habiendo vencido el plazo establecido en el Decreto Provincial N.º 62/2015, el que sustituye el artículo 89 del Anexo I del Decreto Provincial N.º 1.122/2002, reglamentario de la Ley Provincial N.º 495, y de acuerdo con lo indicado en el Memorándum SC N.º 01/2025.

4. Antecedentes

Tal como se expresó en el párrafo precedente, operó el vencimiento del plazo establecido para el envío de la información sujeta a análisis por parte del cuentadante. Ante la no recepción de ella, se cursó mediante Nota Externa N.º NOTA-EXT-PE-85-2025, notificada el 16/04/2025 al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el requerimiento de remisión de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2024, del Fideicomiso Austral, conforme a lo establecido por Resolución C.G.P. N.º 157/2021.

En respuesta a lo antedicho, se recibe en esta Delegación la pieza administrativa MOSP-N-13303-2025 el 21/04/2025, mediante la que se remite a

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

orden 7, la Nota N.º 63/2025 Letra: MOSyP. En la misma, comunica respecto del fideicomiso bajo examen, que *“(...) Se informa a Orden 6 mediante Nota N.º10/2025 sobre el cierre del Fideicomiso adjuntando a Orden 3 los Estados Contables”*.

Por otro lado, es importante recordar que mediante Resolución Plenaria N.º 186/2024 del 30/10/2024, se indicó al titular del Poder Ejecutivo Provincial a través su artículo 2º, que *“(...) deberá instruir a áreas técnicas a cargo de los Fideicomisos de Responsabilidad Fiscal Empresaria y Austral, respectivamente, para que den estricto cumplimiento con la Resolución C.G.P. N.º 157/2021”*. El plexo normativo citado, responde a las conclusiones arribadas luego del análisis de las cuentas de inversión 2023, de los fideicomisos allí indicados. Las mismas fueron expuestas en el Informe Contable N.º 634/2024, Letra: TCP-SC, con sustento en los Informes Contables N.º 622/2024 y N.º 623/2024, ambos Letra: TCP-PE, emitidos en forma complementaria al Informe Contable N.º 190/2024 Letra: TCP-SC, Cuenta de Inversión 2023.

5. Análisis y conclusión

A los fines de ahondar en lo anteriormente manifestado por las autoridades del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y conforme a la documentación recibida, se procedió a examinar en el sistema geN Financiero, la existencia de movimientos de tipo presupuestario y/o contables, para el responsable institucional correspondiente. La ruta utilizada es “Registración Presupuestaria \ Gastos \ Consultas \ Ejecución Presupuestaria \ Composición Ejecución Presupuestaria”, con los parámetros 2024, 5, 1, 1 y 51 para los campos Ejercicio, Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa y RAF, respectivamente,



*“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*

considerando la etapa “Devengado” y la totalidad del período anterior. De dicha comprobación, no se obtuvieron resultados favorables.

Por otro lado, se informa que, de acuerdo con la organización interna de este organismo de control, se ha recepcionado la Nota Interna N.º NOTA-INT-AOP-39-2025 del 28/05/2025, por la que se nos informa, que no se ha ejecutado monto alguno correspondiente a las partidas presupuestarias “3.3.1. – Mantenimiento y Reparaciones” y “4.2. – Construcciones”, del Fideicomiso Austral.

En función de lo comunicado por la Ministra de Obras y Servicios Públicos, se verificó la Nota N.º 10/2025 Letra: Dirección Fondos Nacionales, en referencia al cierre del fideicomiso. Por medio de aquella, se informan los estados contables correspondientes al ejercicio 2024, y se presenta el correo electrónico por el cual los mismos fueron remitidos.

A partir de ello, se procedió al examen de los citados estados, así como de las notas a los mismos, de donde surge que la situación y resultados presentados, tienen como fecha de corte el 13/05/2024. El ejercicio irregular, obedece al cierre del Fideicomiso Austral en dicho momento, el que es tomado a partir de la última transferencia de fondos recibida, para la cancelación de los pasivos de aquel, de acuerdo con lo manifestado en la Nota a los Estados Contables N.º 1.10 – “Liquidación del Fideicomiso”. En ese apartado, se enumeran los desembolsos recibidos por el fideicomiso, los que se presentan a continuación:

Fecha	Importe
17/02/2024	3.855.907,00
23/03/2024	1.145.036,00
13/05/2024	1.000.000,00
TOTAL	6.000.943,00

A su vez, cabe destacar que los estados contables presentados a la fecha de liquidación, se encuentran ajustados por inflación conforme a las normas contables profesionales de nuestro país. Así expresamente consta en el apartado N.º 2.1 – “Unidad de Medida – Reexpresión en Moneda Homogénea”, y de acuerdo con lo afirmado por el Informe de Auditoría suscripto por los auditores independientes. Esto, es contrario a lo establecido en la Resolución C.G.P. N.º 157/2021, por cuanto los estados a presentar, deben ser expresados a moneda histórica.

Por lo tanto, de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el Fideicomiso Austral, si bien sólo presenta los estados contables básicos, no así los estados contables presupuestarios, no lo hace conforme a lo establecido en la Resolución C.G.P. N.º 157/2021.

Se eleva el presente informe a la Secretaría Contable a los efectos que estime corresponder.

